

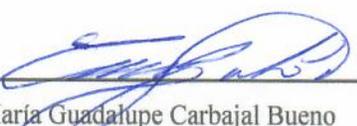
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO
Emisión de Acta Informativa por Extravío de Documentos.(OC-VB-04)			
DESCRIPCIÓN	Código de la Cédula I		
El Oficial Calificador, tiene entre sus facultades, expedir, a petición de parte, certificación de hechos por extravío de documentos públicos o privados, previa identificación y acreditación de su dicho.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 115° fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 38, 39 numeral 11 y 160 fracción V del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, 2024. Artículo 20, 21 y 22 del Reglamento Interno de la Oficialía Calificadora del Ayuntamiento de Valle de Bravo, México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta Informativa.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Un mes a partir de su elaboración.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el solicitante lo requiera.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I. Ser o no vecino del Municipio,	SI	1	Artículo 115° fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 38, 39 numeral 11 y 160 fracción V del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, 2024. Artículo 20, 21 y 22 del Reglamento Interno de la Oficialía Calificadora del Ayuntamiento de Valle de Bravo, México.
II. Presentar identificación oficial vigente con fotografía y firma	SI	1	
III. Constancia de identidad expedida por la Secretaría del Ayuntamiento, en caso de no contar con identificación oficial.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Para el levantamiento de actas informativas por extravío de documentos, la persona interesada deberá presentarse personalmente ante el Oficial Calificador para rendir su declaración respecto al documento extraviado, presentando su identificación vigente o Constancia de Identidad según sea el caso.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Una vez presentado y acreditado el dicho del declarante, la elaboración de un acta informativa toma en		

COSTO		promedio 10 minutos							
		\$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) De conformidad a lo estipulado en el artículo 20 del Reglamento Interno de la Oficialía Calificadora del Ayuntamiento de Valle de Bravo, México.		Fundamento Jurídico: Artículo 38, 39 numeral 11 y 160 fracción V del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, 2024. Artículo 20, 21 y 22 del Reglamento Interno de la Oficialía Calificadora del Ayuntamiento de Valle de Bravo, México.					
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DONDE PODRÁ PAGARSE		La Oficialía Calificadora de Valle de Bravo, Estado de México, cuenta en su interior con un equipo directamente enlazado a la Subdirección de Ingresos de la Tesorería Municipal que le permite expedir sus propias facturas de los pagos por éste tipo de trámites.							
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se emite el acta informativa una vez que se satisfacen los requisitos enunciados.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Bravo, México.				Oficialía Calificadora 01 de Valle de Bravo, México.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Juan Montes de Oca Gómez Tagle					
DOMICILIO	CALLE:	Rinconada San Vicente s/n, entrada superior al estacionamiento de la Alameda en el Centro Municipal de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos de Valle de Bravo, México.	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	Valle de Bravo, México.				
C.P.:	51200	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas				
LADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO			
726	26 2 54 56	N/A	N/A	oficialiacalificadoravb@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA		Oficialía Mediadora – Conciliadora II de Valle de Bravo					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		Lic. Graciela García García					
DOMICILIO	CALLE:	Eje Oriente	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa de Colorines, Valle de Bravo, México				
C.P.:	51230	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas				
LADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO			
726	2680606	N/A	N/A	conciliadora-II22@outlook.es			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuánto tiempo tardan en entregar el Acta Informativa?
RESPUESTA:	Cumpliendo con todos los requisitos solo el tiempo necesario para redactar el acta informativa que es alrededor de 15 minutos.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Se puede emitir un acta por extravío de documentos privados?
RESPUESTA:	Si es factible
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Y si extravié todas mis identificaciones y no tengo?
RESPUESTA:	En caso de no contar con ninguna identificación puede acudir a la Secretaria del Ayuntamiento y solicitar una Constancia de Identidad que le servirá como identificación para realizar este trámite.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 María Guadalupe Carbajal Bueno Titular de la Oficialía Calificadora 01 de Valle de Bravo, México.	 Valle de Bravo Gobierno Municipal Juan Montes de Oca Gómez Tagle SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Secretario del Ayuntamiento de Valle de Bravo, México.	_____ 15 / 02 / 2024